



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

597 ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en el material escrito que se presente en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio, una vez puesta la nota por todos los miembros del tribunal.



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la primera prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la primera prueba se debe alcanzar una puntuación

Tiempos:

La duración de la parte A será de dos horas y media.

La duración de la parte B será de dos horas.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (2 EJERCICIOS con un valor cada uno del 50% de la prueba)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Nombra correctamente y aplica de forma adecuada la normativa vigente relacionada.	1 punto	2 puntos
	Identifica los aspectos fundamentales, estructurándolos correctamente.	1 punto	
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza de forma correcta la terminología específica.	0,75 puntos	3 puntos
	Presenta un conocimiento exhaustivo y actualizado de los contenidos relacionados con las cuestiones planteadas.	1 puntos	
	Adecúa las respuestas a las funciones del maestro/a de PT.	0,75 puntos	
	Cita bibliografía actualizada y ajustada al ejercicio planteado.	0,5 puntos	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Presenta un conocimiento exhaustivo y actualizado de procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas y bien estructurados en su aplicación.	1 punto	2 puntos
	Plantea medidas idóneas, las relaciona y argumenta.	1 punto	



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Resolución de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Resuelve el ejercicio de forma realista, coherente, original, innovadora y adecuada.	2 puntos	2 puntos
Presentación, orden y redacción	Presenta el ejercicio de forma limpia, ordenada, con claridad en la exposición y una correcta redacción.	1 punto	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		1 0 puntos	1 0 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Nombra correctamente y aplica de forma adecuada la normativa vigente relacionada.	1,5 puntos	5 puntos
	Incluye referencias actualizadas entre las que se encuentran autores, teorías, definiciones, clasificaciones, etc.	1,5 punto	
	Desarrolla de forma exhaustiva los contenidos más relevantes.	2 puntos	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura el tema de forma adecuada.	1 punto	4 puntos
	Desarrolla los apartados de forma completa y equilibrada.	1 punto	
	Realiza un planteamiento realista, coherente, original e innovador.	1 punto	
	Relaciona el tema con la práctica docente.	1 punto	
Presentación, orden y redacción del tema	Presenta el ejercicio de forma limpia, ordenada, con claridad en la exposición y una correcta redacción.	1 punto	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		1 0 puntos	1 0 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel, plastificado o no, que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion, en la unidad didáctica, que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10
puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.			
Presentación y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Presenta una estructura clara, coherente y ajustada a normativa.	0,25 puntos	0,25 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Justificación y contextualización de la programación	Realiza una justificación adecuada, utilizando la normativa estatal y autonómica vigente así como referencia a bibliografía actualizada.	0,125 puntos	0,25 puntos
	Contextualiza de forma adecuada con referencias a centro, aula, familias, y necesidades específicas de apoyo educativo detectadas.	0,125 puntos	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia (objetivos, competencias – capacidades en Ed. Infantil, contenidos, metodología, criterios de evaluación, procedimientos de evaluación)	Plantea objetivos adecuadamente formulados, coherentes con el análisis previo de necesidades y evaluables.	0,2	2,5 puntos
	Plantea objetivos a nivel de centro, familias, alumnado e instituciones.	0,1	
	Realiza una secuenciación y temporalización de los contenidos a lo largo de un curso, identificando claramente contenidos a trabajar en función de los objetivos.	0,2	
	Concreta las competencias (en su caso capacidades) a trabajar por el alumnado y su relación con los contenidos y criterios de evaluación.	0,2	
	Establece principios y estrategias metodológicas adecuados a la etapa y características del alumnado.	0,2	
	Organiza de forma adecuada el tiempo y espacio dentro y fuera del aula, así como el agrupamiento de los alumnos.	0,2	
	Utiliza materiales y recursos didácticos variados, motivadores y accesibles.	0,3	
	Plantea actividades diferentes en función de las necesidades, los intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje distintos del alumnado.	0,4	
	Determina diferentes momentos para la evaluación del programa.	0,1	
	Establece criterios de evaluación del programa relacionados con los objetivos y contenidos propuestos.	0,1	
	Contempla los procedimientos e instrumentos de evaluación del programa.	0,1	



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

	Establece mecanismos para trasladar de forma clara y eficaz los resultados de la evaluación a los alumnos, utilizándose como elemento de mejora de la práctica docente.	0,2	
	Contempla mecanismos de información para el profesorado y las familias.	0,2	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Establece la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo haciendo referencias a los documentos institucionales, planes y proyectos del centro.	0,25	0,5 puntos
	Realiza una propuesta coherente para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo criterios de organización (apoyo, refuerzo, adecuación/adaptación del currículo etc.) y de coordinación (tutor, equipo docente ,orientador y familias).	0,25	
Expresión oral	Planteamiento original e innovador.	0,125	0,5 puntos
	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y ajustado.	0,125	
	Adecuada fluidez verbal y capacidad de transmisión de los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0,125	
	Argumentación realista y viable.	0,125	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA			
Contextualización	Contextualiza la unidad de actuación en el marco de centro, curso y aula.	0,25	0,5 puntos
	Relaciona la unidad de actuación con las necesidades educativas y su evaluación psicopedagógica.	0,25	
Objetivos	Están bien formulados y relacionados con los objetivos de etapa.	0,25	0,75 puntos
	Establece objetivos/indicadores/ resultados de aprendizaje adecuados al nivel de competencia curricular.	0,25	
	Contempla objetivos específicos relacionados con las necesidades del alumnado.	0,25	



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Competencias (o capacidades en Educación Infantil)	Indica las competencias/capacidades a trabajar relacionadas con el alumnado correctamente secuenciados y temporalizados.	0,25	0,25 puntos
Contenidos	Contempla contenidos específicos relacionados con los objetivos específicos y adecuados a las necesidades del alumnado.	0,25	0,25 puntos
Metodología, recursos y actividades de enseñanza-aprendizaje	Utiliza una metodología adecuada a las actividades propuestas.	0,5	2,5 puntos
	Son coherentes con objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	0,5	
	Son adecuadas a las necesidades y tipología del alumnado.	0,5	
	Indica los recursos materiales, personales y organizativos.	0,5	
	Son adecuados a los objetivos previstos y acordes con las necesidades del alumnado.	0,5	
Criterios y procedimiento de evaluación	Indica criterios de evaluación relacionados con los objetivos establecidos en la unidad de actuación.	0,25	0,75 puntos
	Contempla procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados.	0,25	
	Establece mecanismos para trasladar de forma clara y eficaz la evaluación a los implicados en la misma, utilizándose como elemento de mejora de la práctica docente.	0,25	
Expresión oral	Planteamiento original e innovador.	0,125	0,5 puntos
	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y ajustado.	0,125	
	Adecuada fluidez verbal y capacidad de transmisión de los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0,125	
	Argumentación realista y viable.	0,125	
DEBATE CON EL TRIBUNAL			
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y ajustado.	0,125	0,5
	Adecuada fluidez verbal y capacidad de transmisión de los contenidos de forma concreta.	0,125	



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	Argumentación acorde a las preguntas formuladas.	0,125	puntos
	Amplía, profundiza y/o concreta información con respecto a su exposición.	0,125	
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos	10 puntos

Murcia 8 de junio de 2022

Fdo.
Manuel Cutillas Torá